



Nota de Prensa N° 12 / CPMPEC – CR

COMISIÓN DE PRODUCCIÓN APRUEBA POR UNANIMIDAD DICTAMEN DE INSISTENCIA DEL PL N.º 8471/2023-CR QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL CONSTRUCCIÓN DE DESEMBARCADERO TURÍSTICO EN MATARANI

La Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas 2025-2026, aprobó el dictamen de insistencia del Proyecto de Ley N.º 8471/2023-CR, que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción de un desembarcadero artesanal turístico acuático en la localidad de Matarani, provincia de Islay, departamento de Arequipa, el cual fue aprobado el día de hoy por unanimidad con la dispensa del acta y su lectura para ejecutar los acuerdos aprobados en la quinta sesión ordinaria de la comisión.

Esta iniciativa legislativa tiene como finalidad la modernización de la actividad pesquera artesanal, optimizar la utilización de los recursos hidrobiológicos, promover la producción con valor agregado, y garantizar el cumplimiento de las normas sanitarias, fortaleciendo así el desarrollo de la cadena productiva, comercial y turística del pescador artesanal, en contribución al crecimiento económico y turístico del citado departamento. El dictamen de insistencia fue aprobado luego de que el Ejecutivo observara la autógrafa de ley. Sin embargo, tras un análisis técnico y respaldo multipartidario, la comisión decidió insistir en la aprobación del proyecto, destacando que la obra contribuirá significativamente a la mejora de las condiciones de trabajo de los pescadores artesanales, así como a la reactivación económica local.

Asimismo, la construcción del desembarcadero permitirá también promover el turismo acuático, dinamizar el comercio local y fortalecer las cadenas productivas vinculadas al mar, en armonía con criterios de sostenibilidad ambiental y respeto a las comunidades locales. Con esta aprobación, la comisión reafirma su apuesta por el desarrollo descentralizado, invirtiendo en infraestructura que beneficie directamente a las comunidades y promueva el aprovechamiento sostenible de nuestros recursos marítimos.

Con el ruego de su difusión.



Lima, 06 de octubre del 2025